



Resolución provisional de Ayudas para favorecer la incorporación y promoción académica del alumnado del Barrio de las Palmeras en la UCO 2024/2025

Resolución de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, de 25 de noviembre de 2024, por la que se hace público listado provisional de personas beneficiarias y de suplentes de las ayudas 2024 para favorecer la incorporación y promoción académica del alumnado del Barrio de las Palmeras en la Universidad de Córdoba

En la resolución de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social de fecha 30 de julio de 2024, se hacía pública la convocatoria de Ayudas para favorecer la incorporación y promoción académica del alumnado del Barrio de las Palmeras en la Universidad de Córdoba (BOUCO 30/07/2024). A continuación se hace público el acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Convenio suscrito entre la Universidad de Córdoba y la Asociación Vecinal Unión y Esperanza de las Palmeras, reunida el 20 de octubre de 2024, para evaluar las solicitudes y dictar la correspondiente propuesta de resolución provisional de personas beneficiarias y suplentes, para el curso 2024/2025, según lo establecido en el procedimiento.

Una vez revisadas las solicitudes presentadas, y aplicando los criterios establecidos en la cláusula cuarta de la mencionada convocatoria:

Se ha resuelto conceder las ayudas familiares a:

CARMONA MUDARRA, MARÍA DOLORES	9.64 puntos
SIERRA BOLIVAR, MARÍA DEL CARMEN	9.44 puntos
ROBLES REPULLO, LAURA	9.27 puntos
SIERRA NAVARRO, ÁFRICA	9.04 puntos
NAVARRO OSORIO, AROA	9.22 puntos
GONZÁLEZ MOREJÓN, FRANCISCO JAVIER	9.18 puntos

Se resuelve hacer pública la relación de suplentes:

ZINAD KHAROUFI, SABRINE	9.14 puntos
DOBAO TEJERO, JONATHAN	8.52 puntos
DÍAZ VÁZQUEZ, NEREA	8.20 puntos
JIMÉNEZ CORTÉS, SAMARA	8.20 puntos
ARJONA BOTELLA, NEREA	7.55 puntos
MOYANO UREÑA, MARIA DEL CARMEN	7.30 puntos

Contra esta Resolución provisional, las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la publicación en el BOUCO, en la misma forma que la establecida para la presentación de las solicitudes. Una vez resueltas las alegaciones, o transcurrido

Código Seguro De Verificación:	0JhvaQ6xyQrMxju9CBQKiQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Pinzi	Firmado	25/11/2024 14:19:52	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/0JhvaQ6xyQrMxju9CBQKiQ==			

el plazo previsto sin haberse presentado, se publicará la propuesta definitiva de resolución con la relación de personas beneficiarias y la relación de suplentes por orden de puntuación.


La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).

En Córdoba, a 25 de noviembre de 2023

Sara Pinzi

Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14 /12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

Código Seguro De Verificación:	0JhvaQ6xyQrMxju9CBQKiQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Pinzi	Firmado	25/11/2024 14:19:52	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/0JhvaQ6xyQrMxju9CBQKiQ==			